



RESOLUCION No. 0481-AD-81

Lima, 05 de Octubre de 1981

Visto el Oficio N°1261.81.FPB de la Federación Peruana de Basketball, solicitando autorización para realizar el 2° Campeonato Sudamericano de Veteranos en este país;

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR a la Asociación de Veteranos de Baskéttball del Perú, organizar el 2° Campeonato Sudamericano a realizarse del 03 al 10 de Octubre en la Ciudad de Lima-Perú.

Segundo .- Dicho evento, no ocasionará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

[Handwritten Signature]
 VICTOR NAGARO BIANCHI
 Jefe del Instituto
 Peruano del Deporte

JBN. D INAD.
 EBV.glm.
 c.c.: JEF.
 D. E.
 F. P. B.
 DINAD.
 Exp.: 3504.

